Reunión de Trabajo
Acta/PC/769

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del 1° diez de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Reunión de trabajo de las Comisones de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, dentro del Tercer Año Legislativo, dicha reunión se llevó a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Propuesta de Dictamen en Sentido Positivo con dispensa de su Segunda Lectura, mediante el cual se reforman las fracciones XXII y XXIII del artículo 60; artículo 67; inciso b), fracción I, inciso a) y b) de la fracción II del artículo 83; fracción I del artículo 89; se adicionan la fracción XXIII-D del artículo 44; artículo 86 bis; párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 148 y; artículo 148 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
5. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercero punto del orden del día**, el Diputado Ángel Custodio Virrueta García, Presidente de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de las y los Diputados, estando presentes la mayoría de los integrantes de las Comisiones Unidas, declarándose la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión.----------

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, el Diputado Ángel Custodio Virrueta García, Presidente de la Comisión De Puntos Constitucionales, hizo uso de la voz para explicar puntualmente la Propuesta de Dictamen en Sentido Positivo con dispensa de su Segunda Lectura, mediante el cual se

reforman las fracciones XXII y XXIII del artículo 60; artículo 67; inciso b), fracción I, inciso a) y b) de la fracción II del artículo 83; fracción I del artículo 89; se adicionan la fracción XXIII-D del artículo 44; artículo 86 bis; párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 148 y; artículo 148 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. La propuesta en estudio, pretenden dar cumplimiento a la reforma constitucional a nivel federal, la cual reforma los artículos 107 y 123 de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral, dicha reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017. Una vez que no hubo observaciones ni modificaciones al Dictamen, los integrantes de las Comisión acordaron por mayoría, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. ----------

En desahogo del **quinto punto del orden del día**, el Diputado Ángel Custodio Virrueta García, Presidente de la Comisión De Puntos Constitucionales, consultó con los integrantes si tenían asuntos generales que presentar, no habiendo otra participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión, siendo las 11:00 horas del día 10 diez de agosto del 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.----------

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. LAURA GRANADOS BELTRÁN
INTEGRANTE

DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS
INTEGRANTE

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ

INTEGRANTE

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ

INTEGRANTE

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIP. TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA

DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS

INTEGRANTE

DIP. WILMA ZAVALA RAMIREZ

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de fecha 10 de agosto de 2021 dos mil veintiuno. ----------